



Santiago, 28 de mayo de 2018

PREGUNTAS Y RESPUESTAS A PROCESO CHL/IC/049/2018

“Consultor/a para el desarrollo de contenido y diseño de paneles interpretativos asociados al circuito de montaña Parque Nacional Torres de Paine en el marco del “Proyecto de Puesta en Valor del Parque Nacional Torres del Paine, Región de Magallanes y Antártica Chilena”.

Pregunta N°1

Favor me pueden especificar cuantos viajes al sector de Torres del Paine se necesitarán realizar y de cuantos días serán necesarios de estadía cada uno.

Respuesta: No es necesario viajar al Parque Nacional. El trabajo se podrá realizar via Skype reuniendo a las contrapartes técnicas del proyecto. En el caso de que el consultor sea de la región de Magallanes, las reuniones serán en la oficina regional de Sernatur.

Pregunta N°2

Favor me pueden especificar si el recorrido al circuito de montaña para levantamiento de información de cada punto de ubicación de los paneles se hará a caballo, vehículo o a pie. Y si se tendrá que dormir en el parque donde se podrá hacer y enviar mayor detalle al respecto.

Respuesta: No se contempla un recorrido por el parque. El contenido de los paneles será levantado por la contraparte técnica preliminarmente.

Pregunta N°3

Favor confirmar si los paneles serán asociados al recorrido Peatonal de montaña del P.N. Torres del Paine o al recorrido vehicular del P.N. Torres del Paine, ya que está nombrado de las dos maneras en los términos de referencia.

Respuesta: Los paneles serán emplazados principalmente en el circuito de montaña.

Pregunta N°4

Favor confirmar si la entrega de la memoria explicativa del proyecto que contiene el resumen de los contenidos levantados en formato físico se debe entregar en la oficina regional de Sernatur de Magallanes Punta Arenas personalmente.

Respuesta: La entrega debe ser enviada a la oficina de la Subsecretaría de Turismo, en la Región Metropolitana.



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

Pregunta N°5

¿Existe algún monto referencial (mínimo/máximo) para la Propuesta Financiera de la Consultoría?

Respuesta: Por normativa del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con finalidad de privilegiar la competitividad, no es posible entregar información referente a presupuesto.

Pregunta N°6

¿Existe algún monto referencial para la ejecución de las obras, entiéndase por ello impresión e instalación de gráficas en soportes?

Respuesta: Por normativa del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con finalidad de privilegiar la competitividad, no es posible entregar información referente a presupuesto.

Pregunta N°7

Favor indicar si ítems "Seguros de Vida" y "Seguros Médicos" indicados en las tablas del Anexo II, son requerimientos obligatorios de la consultoría.

Respuesta: El formato del Anexo II es estándar. Incorpore la información que considere relevante y necesaria para el desarrollo de la consultoría.

Pregunta N°8

Favor clarificar ítem "Gastos Terminales" indicado en las tablas del Anexo II, con ejemplos.

Respuesta: Los "Gastos Terminales" corresponden a aquellos en los que se incurre para traslados desde el domicilio al aeropuerto, aeropuerto lugar de destino y viceversa, en caso de que la consultoría requiera traslados aéreos.

Pregunta N°9

Favor clarificar si el "Desglose de los costos que respaldan la propuesta financiera" (Anexo II) corresponden a ¿gastos a rendir coincidentemente con lo allí declarado o solo es una herramienta referencial para la evaluación de la Consultoría?

Respuesta: El "Desglose de los costos que respaldan la propuesta financiera" (Anexo II) es una herramienta referencial para distribuir el valor de la oferta económica en base a los requerimientos de la consultoría.



UNIDAD DE ADQUISICIONES-PNUD CHILE